

200019  
R. Dir. 748/4.064  
EP/pm

**Ref.: MINISTERIO DE TURISMO. PARTICIPACIÓN VIRTUAL DE ANP EN SEATRADE CRUISE GLOBAL (COVID – 19). APROBAR.**

---

Montevideo, 2 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

La Resolución de Directorio 40/4.017 de fecha 22/01/2020.

**RESULTANDO:**

- I. Que por la citada Resolución se ordenó el gasto y pago de USD 11.000 (dólares estadounidenses once mil), por lo que se remitió Nota N° 13/20 al Ministerio de Turismo, emitiéndose la Orden de Compra N° 26342 a nombre del mismo, quedando ambas vías entregadas con fecha 13/02/2020 a la División Comunicación y Marketing y habiéndose realizado las publicaciones correspondientes en la página Web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.
- II. Que por la pandemia de carácter global (COVID - 19) la organización del evento suspende las actividades en forma presencial, las que se hubieran desarrollado entre el 20 y el 23 de abril de 2020.
- III. Que con fecha 28/10/2020, el Área de Comercialización informa que dada la coyuntura COVID - 19 se participó virtualmente por medio del Paquete Pro según nota presentada por el Ministerio de Turismo en su oportunidad, siendo que el evento se llevó a cabo entre el 5 y 8 de octubre del presente año.
- IV. Que el costo ascendió a la suma de USD 2.995 (dólares estadounidenses dos mil novecientos noventa y cinco), el cual sería abonado 50% por Ministerio de Turismo y 50% por esta ANP, dado que se decidió que los operadores participen sin costo en dicha feria, solicitando al Directorio de ANP su apoyo.
- V. Que a la ANP le corresponde abonar la suma de USD 1497,50 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa y siete con 50/100) por el 50% del costo por la adquisición del piso virtual (stand compartido).

**CONSIDERANDO:**

Que la División Recursos Materiales y Servicios sugiere se remitan los presentes a consideración del Directorio, solicitándose la adquisición del piso virtual realizada por el Ministerio de Turismo, ordenando el gasto y el pago por USD 1.497,50 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos cincuenta y siete con 50/100) correspondiente al apoyo del 50% del monto total solicitado por dicho Ministerio.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.064, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar la participación de ANP en SEATRADE CRUISE VIRTUAL y la adquisición del piso (Stand compartido) realizada por el Ministerio de Turismo correspondiente al apoyo del 50% del monto total solicitado por dicho Ministerio.
2. Ordenar el pago de USD 1.497,50 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa y siete con 50/100) al Ministerio de Turismo correspondiente a la Resolución de Directorio 40/4.017 de fecha 22/01/2020.

Librar nota al Ministerio de Turismo con copia de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera y a la División Comunicación y Marketing.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.